



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.903.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL CRISTINA BONILLA PILAR, DOCENTE REEMPLAZANTE ESCUELA "JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ".

LAJA, 06 de octubre 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 7.725 de fecha 03.10.16 que autoriza contratación de la Srta. Cristina Beatriz Bonilla Pilar, en la dotación de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con la docente Srta. Cristina Beatriz Bonilla Pilar, Rut N° 17.787.335-7, quien desempeñó funciones hasta el 05 de octubre 2016, en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijó el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- Daem (4)
- Archivo SSMM/



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)